

[E D I T O R I A L]

Volver al origen. La renovación del proyecto académico de la REDIECH y los retos como asociación civil

Back to origin. The renewal of the REDIECH academic project and its challenges as a Civil Association

Jesús Adolfo Trujillo Holguín
Director Editorial

INTRODUCCIÓN

El arranque del año 2023 está marcado por el inicio de una nueva etapa para la Red de Investigadores Educativos Chihuahua AC (REDIECH), pues en el mes de enero se efectuó la elección del Comité Directivo para el periodo 2023-2026, quedando al frente quien fuera la presidenta fundadora en el 2010, la doctora Romelia Hinojosa Luján. Este hecho significó un “volver al origen” porque se dieron varias circunstancias que obligaron a repensar las dinámicas de organización, los propósitos, las actividades y los retos que enfrenta este conglomerado académico en las condiciones actuales en que se desenvuelven las asociaciones civiles en México y –en particular– las que se dedican a promover el desarrollo de la investigación educativa.

La experiencia acumulada en poco más de una década de vigencia de la REDIECH permite hacer este pequeño alto en el camino para dimensionar los alcances que hasta hace poco tiempo se veían como sueños lejanos, pero que hoy se han consolidado como proyectos pioneros en el campo de la investigación educativa a nivel estatal y regional. Hinojosa (2012) señala en una ponencia presentada justo al segundo año de la conformación legal de la Red –titulada “Apuntes para su historia”– que los planes a futuro eran “consolidar la actividad de la investigación; el Primer Congreso de In-

Jesús Adolfo Trujillo Holguín. Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Correo electrónico: jatrujillo@uach.mx. ID: <http://orcid.org/0000-0002-6738-1878>.

DOI: https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v14i0.1845

vestigación Educativa en el estado de Chihuahua [...] vinculación con instituciones y otras redes; indexar la revista” (p. 1698), al tiempo que asentaba que podía tratarse de sueños, pero que todo cambio partía de situaciones imaginarias a las que se podía aspirar si se lograban coordinar esfuerzos y se trabajaba continuamente en dicha tarea. Hoy vemos que esas ideas no solamente lograron cristalizarse, sino que han superado en mucho a la propuesta de trabajo original que dio forma a la REDIECH.

Pese a los avances y logros a lo largo de 13 años, lo cierto es que el entorno en que se desenvuelven las agrupaciones académicas –y el propio campo de la investigación educativa– ha resultado complejo para el cumplimiento del objeto social asentado en los estatutos de la asociación (REDIECH, 2010), pues cada vez son más amplios los proyectos encaminados al desarrollo general de la investigación, menos los recursos y programas de apoyo disponibles, y más los requerimientos administrativos impuestos por las instancias como el Sistema de Administración Tributaria (SAT). Algunas disposiciones en materia hacendaria se han vuelto más onerosas y burocráticas, dificultando la operación de agrupaciones como la nuestra, que no tienen fines lucrativos ni ingresos fijos, y sin embargo deben afrontar responsabilidades para las que se requieren recursos económicos.

Ante este escenario de avances y retos es importante que generemos espacios de reflexión, principalmente entre las y los miembros asociados, de manera que encontremos las mejores alternativas para avanzar en los proyectos que le han dado visibilidad no solo a la REDIECH sino al estado de Chihuahua en el contexto general de la investigación educativa, pues como hemos señalado ya en editoriales pasadas, la consolidación de las actividades investigativas en la entidad se debe en parte a las acciones emprendidas desde esta agrupación académica, tales como sus revistas científicas, plataforma editorial, publicaciones, emisiones del Congreso Internacional de Investigación Educativa en Chihuahua, proyecto de Estados de Conocimiento de la Investigación Educativa en Chihuahua, programa de radio *Escenarios de la Investigación*, Foro para la Formación de Investigadores, entre otras actividades (Trujillo, 2016, 2018, 2022).

En este espacio nos detenemos a comentar brevemente algunos aspectos relacionados principalmente con las dinámicas de operación interna de la Red y con las circunstancias que se le imponen por su figura de asociación civil. Estos aspectos tocan directamente al financiamiento para actividades como la difusión del conocimiento a través de sus revistas científicas (*IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH* y *RECIE. Revista Electrónica Científica de Investigación Educativa*), publicaciones que han alcanzado un grado de consolidación muy importante y sin embargo sus posibilidades de crecimiento están acotadas a la disponibilidad de recursos económicos, técnicos y humanos que les permitan sostener políticas como el acceso abierto libre de cargos por envío, procesamiento o publicación de artículos (sin APC/*Article Processing Charges*).

VOLVER AL ORIGEN DE LA REDIECH

La metáfora del título que antecede estas líneas obedece principalmente a lo significativo que resulta para la REDIECH que el Comité Directivo actual esté presidido por la doctora Romelia Hinojosa Luján y que además haya sido la única candidatura que se presentó durante el periodo destinado para el proceso electoral. La doctora apunta en la carta de exposición de motivos que “El día de hoy hice un alto en el camino y emprendí un viaje de retrospectiva. Recordé los inicios de la REDIECH, lo que éramos, lo que ahora somos y no dudé en imaginar lo que podemos ser” (Hinojosa, 2023, p. 1). Continúa con una serie de reflexiones acerca del significado del logo fractal de la Red, que simbólicamente representa el papel de la tarea individual que cada uno de las y los integrantes realiza y lo que puede llegar a ser cuando se suma al conjunto de aportaciones de la membresía.

En esencia, el mensaje de la doctora Hinojosa busca quizás recordarnos que la fuerza de la Red en sus primeros años estuvo dada por el ímpetu de aquel grupo de soñadores, quienes seguro no se reconocían a sí mismos como investigadoras e investigadores educativos, pero que fueron capaces de unir esfuerzos en pos de una tarea colectiva que seguramente ni se pensaba que era para sí mismos, sino para hacer que la investigación educativa se abriera paso en un terreno “árido y con pocas posibilidades de desarrollo” (Hinojosa, 2023, p. 1).

Con el paso de los años, los proyectos emprendidos desde la REDIECH se consolidaron y la participación de la membresía se volvió más compleja. De las 18 personas fundadoras que aparecen en el acta notarial (REDIECH, 2010) solamente permanecen 4, y las 14 restantes se alejaron por situaciones diversas, que van desde la jubilación en el servicio hasta el cambio en las expectativas personales (ver Tabla 1). Un número importante de miembros fundadores, sin aparecer en el acta notarial, continuamos participando de lleno en actividades sustanciales; otros nuevos integrantes se sumaron en el camino y lo dejaron, algunos más continúan y otros permanecen a la expectativa de integrarse cuando llegue el momento adecuado.

No hay duda de que las dinámicas actuales que se generan a partir del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) y de los programas de estímulos económicos en las instituciones de educación superior (IES), por mencionar solo algunos ejemplos, han jugado un papel importante en que las y los académicos dirijan su atención hacia la pertenencia a grupos y redes que les sirvan como plataforma para la publicación de sus trabajos, para el establecimiento de convenios de colaboración, individuales y colectivos, para el intercambio académico y —en general— para incentivar el desarrollo de las actividades investigativas. Este fenómeno, aunque ha potenciado en gran medida los proyectos de la Red, también comenzó a convertirse en obstáculo para la operación interna en aspectos como la reunión del cuórum legal durante las asambleas, pues no

Tabla 1

Listado de las y los miembros fundadores de la REDIECH que aparecen en el acta notarial del 25 de junio del 2010

Nombre	Situación actual en la REDIECH (enero de 2023)
Romelia Hinojosa Luján	Activa
Rafael García Sánchez	Inactivo
Sandra Vega Villarreal	Activa
María Silvia Aguirre Lares	Inactiva
David Manuel Arzola Franco	Activo
Guillermo Hernández Orozco	Inactivo
Rigoberto Martínez Escárcega	Inactivo
Rosa Isela Romero Gutiérrez	Activa
Isidro Ángel Venegas Chaparro	Inactivo
Olga Cesarina Gutiérrez Holguín	Inactiva
Juan Carlos Maldonado Payán	Inactivo
Jorge Sandoval Aldana	Inactivo
Pável Roel Gutiérrez Sandoval	Inactivo
Samuel Chavarría Licón	Inactivo
Ma. Isabel Cruz Ramos	Inactiva
Juan Vargas Sánchez	Inactivo
Rosa Isela Lozano Levario	Inactiva
Eva América Mayagoitia Padilla	Inactiva

Fuente: Elaboración propia a partir de REDIECH (2010).

siempre el propósito que motiva a las personas para formar parte de la membresía está basado en la idea de aportar el tiempo y esfuerzo personal a una tarea colectiva en la que aparentemente habrá pocos beneficios individuales.

En el ánimo de encontrar un balance entre las necesidades de la Red y las expectativas personales de quienes forman parte de su membresía, la primera acción fue reconocer quiénes continuaban aún con el deseo de seguir siendo parte de los proyectos, no solo de forma nominal, sino con el deseo auténtico de contribuir a los propósitos colectivos, pues ocurrió el caso de que se llegaron a contar más de un centenar de integrantes y en la práctica la participación se reducía a unas cuantas personas. Igualmente se reconoció el hecho de que la REDIECH dejó de tener exclusivamente alcance estatal y su visibilidad ahora se encuentra en los contextos nacional e internacional, por lo que debían cambiar no solamente los requisitos de ingreso, sino las formas de involucramiento en las dinámicas internas y en los proyectos, de manera que se aprovechara otro de los grandes pilares que dieron el impulso inicial y que se consagra en la heterogeneidad de sus integrantes.

La norma estatutaria se adaptó a las condiciones actuales y hoy se contemplan tres figuras de afiliación más flexibles, de acuerdo con la intencionalidad de participación y procedencia de las y los solicitantes: 1) Asociado titular, quien debe residir en el estado de Chihuahua y cumplir con otros requisitos como el pago de cuotas, contar con producción investigativa en los últimos tres años y haber sido Candidato asociado durante tres años; 2) Candidato asociado, quien igualmente debe residir en el estado de Chihuahua y cumplir con requisitos como la producción investigativa y el pago de cuotas anuales, y 3) Socio honorario, que puede radicar en cualquier lugar de México o en el extranjero y debe cumplir con requisitos como la productividad académica y pago de cuotas anuales (REDIECH, 2023). A diferencia de la norma estatutaria anterior, en las nuevas reglas se reconoce que quizás el interés de participación de quien se encuentra en otras latitudes es propiamente de intercambio académico, más no de participación directa en asambleas o responsabilidades dentro del Comité Directivo, por lo cual se elimina el requisito de asistencia presencial a las asambleas y nominalmente el Socio honorario no tiene incidencia en el cuórum legal para la toma de decisiones.

Aunque reconocemos que la participación honoraria en actividades de la Red no necesariamente corresponde con los compromisos institucionales de las y los investigadores, lo cierto es que se trata de funciones vitales para la continuidad de cualquier agrupación. En las últimas elecciones de Comité Directivo ha sido cada vez más difícil que haya personas dispuestas a presidir la Red, por lo cual otro de los cambios estatutarios más relevantes fue la modificación a los periodos de permanencia en cada uno de los cargos, que pasaron de dos a cuatro años. Con ello se busca que los planes de trabajo alcancen mayor grado de desarrollo y que en el interés se vayan formando nuevos cuadros para encabezar cada una de las responsabilidades (REDIECH, 2023).

Así pues, repensar la Red no significa que aspiremos a que vuelva a ser ese grupo pequeño de amigas y amigos, soñadores de mejores condiciones para la investigación educativa, sino un conglomerado más diverso, plural y participativo; que contribuya de diferentes maneras al cumplimiento del objeto social de la asociación y –por ende– al desarrollo de la investigación educativa de nuestro país.

EL CAMINO ESCABROSO COMO ASOCIACIÓN CIVIL

Lo que antaño parecía una ventaja, que un conglomerado académico se cobijara bajo la figura jurídica de la *asociación civil*, hoy se asemeja en mucho a una “camisa de fuerza” que ha venido a restar posibilidades para que agrupaciones como la nuestra cumplan con el objeto social que le da sentido. Los requisitos impuestos desde el SAT cada vez se convierten en una carga más pesada que impide avanzar en los proyectos que tienen fines no lucrativos, como es el caso de las publicaciones académicas.

Nos son pocas las agrupaciones que han optado por formas de organización más flexibles, como las redes informales, que no representen una atadura para su funcionamiento. En nuestro caso esta no ha sido una opción, pues precisamente la certeza legal que la REDIECH tiene es lo que le permite interactuar con otras agrupaciones académicas, IES estatales y nacionales, e instancias gubernamentales. Quizás el mayor desarrollo de la investigación educativa en México ha sido posible gracias a la fortaleza de organizaciones que han sido capaces de traspasar las barreras institucionales, para converger en propósitos de mayor alcance, que no quedan constreñidos a los periodos administrativos de las autoridades que en su momento les dan impulso.

Las Organizaciones de la Sociedad Civil, dentro de las cuales se encuentra la REDIECH, tienen ventajas y características que las hacen perdurables en el tiempo, pues “no actúan guiadas por un afán de lucro individual y privado, no realizan ningún tipo de proselitismo religioso o político y dirigen su acción a favor de una causa de interés común” (Calvillo y Favela, 2004, p. 75). Sin embargo, como bien señalan los autores citados, el hecho de que no persigan prioritariamente fines de lucro no excluye que realicen actividades para poner bienes y servicios en el mercado, de manera que puedan autofinanciar sus proyectos.

Contar con la figura de asociación civil ha significado un camino escabroso para la REDIECH, pues la tendencia en México ha sido –por una parte– reconocer la importancia de la participación de la sociedad civil en los asuntos que anteriormente correspondían casi de manera exclusiva al Estado y –por otra– a evitar que, bajo esta figura, las empresas evadan impuestos o actúen al margen de la ley, pues como señalan Chávez y González (2018), estos espacios pueden ser

meras simulaciones y una continuación de usos y prácticas patrimonialistas, corporativistas o francamente clientelares, en los que la cooptación de actores sociales sea la intención de fondo, y no la atención y eventual resolución colegiada de las problemáticas sociales y los asuntos públicos [p. 88].

Sin embargo, pese a las posibilidades y limitaciones de las organizaciones de la sociedad civil, se reconoce que aún el marco normativo en México es limitado para distinguir entre la gran diversidad de agrupaciones que existen y las medidas regulatorias se aplican de manera generalizada, provocando que en casos como el nuestro los pocos recursos que se captan a través de las cuotas que las y los miembros asociados aportan, se destinen casi en su totalidad al pago de contabilidad y a los compromisos fiscales establecidos por el SAT. Por si eso fuera poco, los programas de financiamiento que anteriormente operaba el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), a través de los Fondos Mixtos o del Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología, entraron en un *impasse* durante la presente administración a nivel federal, lo que ha cerrado una vía importante de financiamiento a las actividades para el desarrollo de la investigación educativa.

Las condiciones que existen actualmente en México para promover la participación de la sociedad civil en asuntos tan importantes como el desarrollo científico, aunque no son las óptimas, han dado pasos importantes a partir de la expedición de la *Ley federal de fomento a las actividades realizadas por organizaciones de la sociedad civil*, con la cual se abrió el camino para concursar por recursos públicos que permitan a dichas agrupaciones cumplir con sus objetivos sociales. Sin embargo, como señalan Chávez y González (2018), en este proceso se requiere que sus integrantes adquieran las competencias técnicas que les permitan bajar recursos de ciertos programas. Para las organizaciones pequeñas, como es el caso de la REDIECH, este proceso es más complejo, pues la participación depende de la buena voluntad de sus integrantes y del tiempo personal que estén dispuestos a aportar para que la Red alcance sus propósitos. En este rubro, aún nos falta bastante camino por recorrer.

CONCLUSIONES

Aunque estas breves reflexiones tienen que ver de manera directa con el funcionamiento de un conglomerado académico en particular, debemos estar conscientes de que las condiciones operativas impuestas por las autoridades gubernamentales no son exclusivas de la REDIECH, sino que es un fenómeno que se replica en otras organizaciones académicas a nivel estatal y nacional, por lo que debemos aprovechar la experiencia mutua para afrontar los nuevos desafíos. Debemos pugnar por que haya una legislación que sea capaz de reconocer la gran diversidad de organizaciones de la sociedad civil, para que las reglas que se establezcan sean más justas y acordes incluso con el capital anual que manejan.

Aunque seamos realistas en la intencionalidad y objetivos que cada uno de las y los investigadores educativos tienen al momento de solicitar su afiliación a la Red, es necesario que seamos justos en esperar que su participación abone a los proyectos colectivos y no simplemente para engrosar currículos personales. Estamos convencidos de que la mejor manera de obtener algún beneficio personal es con el aprendizaje y la experiencia que se obtiene al dedicar tiempo y esfuerzo en alguno de los productos de la REDIECH, así que –bajo este principio– cualquier contribución seguramente será bien recibida.

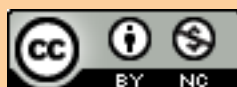
Los avances que hemos alcanzado hasta este momento son dignos de resaltar, pero estamos seguros de que no son suficientes. En el corto plazo esperamos tener alguna de nuestras revistas en las bases de datos a nivel internacional (Scopus o Web of Science) y aspiramos a contar con las competencias técnicas para allegarnos de recursos a través de los programas destinados para las organizaciones de la sociedad civil. Parafraseando un poco lo que señalaba en su momento la doctora Romelia Hinojosa Luján, habrá que mantener en el imaginario colectivo las situaciones que esperamos alcanzar para que pasen de sueños a realidades.

REFERENCIAS

- Calvillo Velasco, M., y Favela Gavia, A. (2004). Dimensiones cuantitativas de las organizaciones civiles en México. En J. Cadena Roa (coord.), *Las organizaciones civiles mexicanas hoy* (pp. 73-120). Universidad Nacional Autónoma de México/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades.
- Chávez Becker, C., y González Ulloa, P. (2018). *Las organizaciones de la sociedad civil en México. Hacia una reforma de la LFFAROSC*. Instituto Belisario Domínguez/Senado de la República.
- Hinojosa Luján, R. (2012). *La Red de Investigadores Educativos Chihuahua: apuntes para su historia*. Ponencia presentada en el Primer Congreso Internacional de Educación, Chihuahua, México. http://cie.uach.mx/cd/docs/area_06/a6p10.pdf
- Hinojosa Luján, R. (2023, ene. 1). *Carta de exposición de motivos* [Documento inédito]. Archivo de la Red de Investigadores Educativos Chihuahua.
- REDIECH [Red de Investigadores Educativos Chihuahua] (2010, jun. 25). *Estatutos* [Escritura número 37 064 del notario público número 12 para el Distrito Morelos del estado de Chihuahua]. Archivo de la Red de Investigadores Educativos Chihuahua.
- REDIECH (2023). *Estatutos 2023*. <https://rediech.org/wp-content/uploads/2023/03/Estatutos-REDIECH-reformados-2023.pdf>
- Trujillo Holguín, J. A. (2016). La investigación educativa en Chihuahua, campo de oportunidades. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 7(13), 2-5. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v7i13.18
- Trujillo Holguín, J. A. (2018). Indicios de consolidación de la investigación educativa en Chihuahua. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 9(17), 4-8. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v9i17.315
- Trujillo Holguín, J. A. (2022). La investigación educativa en Chihuahua en la nueva normalidad. Aportes, avances y desafíos desde la REDIECH. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 13, e1544. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v13i0.1544

Cómo citar este artículo:

Trujillo Holguín, J. A. (2023). Volver al origen. La renovación del proyecto académico de la REDIECH y los retos como asociación civil. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 14, e1845. https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v14i0.1845



Todos los contenidos de *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.